

**Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la
Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI**

ACTA No. 004 del 2024

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA JULIO DEL 2024

FECHA: 18 de julio del 2024.
HORA: 2:30 p.m.
LUGAR: Microsoft Teams, sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: Artículo 3, Decreto Distrital 126 de 2007.

DELEGADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María del Mar Acevedo Estrada	Contratista Dirección de Derechos Humanos - Enlace de Género	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Paola Parra Alvarado	Líder técnica de la política pública de ASP	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		
Yanira Espinosa	Contratista – Dirección enfoque diferencial.	Secretaría Distrital de la Mujer.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno
Lina Maria Ordoñez Fajardo	Contratista - Dirección para la Gestión Policiva.	Secretaría Distrital de Gobierno

DELEGADOS NO PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Isaac Echeverry Wachter	Contratista	Empresa de Renovación y	x		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO			
Jorge Alexander Torres Celeita	Profesional Universitario	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público	x		
Mariana Botero Cuartas	Directora De Desarrollo Del Suelo	Secretaria Distrital de Planeación.	x		
Claudia Alejandra Gélvez Ramírez	Asesora del Despacho de la Secretaria Distrital de Hacienda	Secretaria Distrital de Hacienda	x		

CITACIÓN:

En cumplimiento del artículo 4 del Decreto 126 de 2007, se convocó a Sesión Extraordinaria de la Mesa Interinstitucional para el Manejo y Control de los Servicios de Alto Impacto Referidos a la Prostitución y Actividades afines en el Distrito Capital – ZESAI el día 18 de julio de 2024, 2:30 p.m., a través del correo de la Secretaría Técnica, en la plataforma Microsoft Teams.

ORDEN DEL DÍA:

La secretaria técnica presenta el orden del día para la aprobación de los miembros de la Comisión:

1. Llamado a lista.
2. Aprobación del orden del día.
3. Activación del Componente Territorial del Decreto 126 de 2007
4. Activación del Componente Económico del Decreto 126 de 2007
5. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum – Llamado a lista.

Una vez verificado el quórum se cuenta con la presencia de las siguientes entidades:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO
- Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
- Secretaria Distrital de Planeación.
- Secretaria Distrital de Hacienda

2. Aprobación orden del día.



La secretaria técnica realiza la lectura del orden del día, pone a consideración de los miembros de la mesa si se propone cambios al orden del día. Se aprueba el orden del día tal y como fue propuesto.

3. Activación del Componente Territorial del Decreto 126 de 2007

La secretaria Técnica abordó la activación de los componentes según el artículo 8 del Decreto 126 de 2007, enfocado en la activación del componente territorial y económico del mencionado decreto, crucial para el desarrollo urbano y económico de las zonas de alto impacto, especialmente en lo que concierne a los usos de actividades sexuales.

Lina Maria Ordoñez Fajardo de la Dirección para la Gestión Políciva hizo énfasis en la importancia de coordinar estrategias para la convivencia y el desarrollo, especificando que la Secretaría de Planeación tiene un papel central en la coordinación del componente territorial, con el respaldo de entidades como la empresa de renovación urbana y el departamento administrativo correspondiente coordinando esfuerzos entre diversas entidades para asegurar un desarrollo urbano sostenible y estratégico en las áreas de alto impacto mencionadas. De acuerdo a lo anterior invito a las entidades competentes para que sean proponentes en la activación del componente territorial.

Secretaría Distrital de Planeación

Mariana Botero Cuartas expresó claramente los resultados y conclusiones derivados de la reciente reunión. Enfatizó que, según el marco del plan de ordenamiento territorial vigente y los estudios realizados por diversas entidades y dependencias de la Secretaría, se llegó a la conclusión de que la prostitución no debe ser considerada un uso del suelo, sino más bien una actividad económica. Esta actividad puede desarrollarse en las zonas designadas para el uso de Comercio y Servicios, específicamente en la categoría de servicios especiales.

Por lo tanto, subrayó que la Secretaría no ve como pertinente delimitar estas actividades en términos de su ubicación, ya que la Comisión de Desarrollo e Integración Regional (CDI) ha dejado claro que la ubicación de estos servicios debe ajustarse estrictamente a las condiciones de localización establecidas por la ley vigente.

En su intervención, destaca la complejidad cartográfica y normativa al intentar establecer límites claros para ciertas actividades económicas. Señala que no es factible delimitar estas áreas basándose en el tipo de actividad que realizan, como es el caso de los servicios especiales. Explica que, desde el punto de vista cartográfico, no hay una base sólida para marcar estas zonas debido a que no se reconocen como usos del suelo dentro de los parámetros establecidos para la planificación urbana.

Botero Cuartas argumenta que las regulaciones existentes se centran principalmente en los usos del suelo y en los tratamientos urbanísticos asociados con ellos. En el caso específico de actividades como el comercio y los servicios de categoría especial, que no son considerados como usos del suelo estándar, no se puede aplicar una marcación cartográfica clara y fundamentada.

En resumen, plantea la dificultad de limitar geográficamente ciertas zonas para estas actividades específicas debido a la falta de un marco normativo y cartográfico adecuado que las reconozca como tales dentro de los lineamientos de ordenamiento territorial y planeación urbana vigentes.

Secretaría Distrital de la Mujer.

Paola Andrea Parra Alvarado aborda diversos aspectos relacionados con la regulación de las actividades sexuales pagadas en Bogotá, haciendo hincapié en la complejidad de su tratamiento desde la perspectiva de planeación urbana y uso del suelo.

Inicialmente, Parra Alvarado plantea que las actividades sexuales pagadas se pueden llevar a cabo en diferentes modalidades, una de las cuales ocurre en espacios públicos, donde se entiende como una actividad económica que no puede ser delimitada geográficamente debido al derecho de libre circulación y locomoción de las personas en la ciudad. Sin embargo, señala que existe otra modalidad que ocurre en establecimientos de comercio, regulados por decretos municipales, como los ubicados en la localidad de Mártires y Santa Fe.

Destaca que estos establecimientos no están específicamente clasificados como un uso del suelo en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual, lo cual plantea desafíos significativos en términos de regulación y planeación urbana. Parra Alvarado sugiere la necesidad de revisar cómo se podría integrar esta actividad dentro de la normativa de uso del suelo, considerando la acción económica que representa.

Además, menciona los hallazgos del Observatorio de la Secretaría de Desarrollo Económico, que indican la ausencia de establecimientos registrados para ofrecer servicios sexuales, contrastando con la realidad observada por la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Mujer, que han identificado más de 200 establecimientos dedicados a esta actividad en Bogotá.

En términos de derechos humanos, Parra Alvarado plantea preocupaciones sobre la posible vulneración cuando las personas viven dentro de estos establecimientos, subrayando la importancia de analizar si esta situación constituye una afectación y cómo podría abordarse desde la regulación urbana.

En resumen, su intervención destaca la necesidad de considerar las diversas modalidades de estas actividades económicas dentro del marco normativo y urbanístico de Bogotá, proponiendo un enfoque que asegure el respeto a los derechos humanos y la adecuada integración de estas realidades en la planificación urbana de la ciudad.

Secretaría Distrital de Planeación

Mariana Botero Cuartas discutió sobre la aplicación del decreto nacional en relación con la autorización para el uso de comercio, específicamente en la categoría de servicios especiales. En su intervención, enfatizó la necesidad de considerar las mitigaciones requeridas, las cuales dependen de factores humanísticos y ambientales, así como las restricciones asociadas con el uso residencial neto.

Botero Cuartas mencionó que estas regulaciones han estado en vigor desde la implementación del Decreto 555 del 2021, destacando la importancia de cumplir con las disposiciones específicas establecidas en dicho marco normativo. Mariana Botero Cuartas explicó que la única forma de proceder, dado que no se establecen polígonos específicos ni se delimitan en el contexto normativo superior con respecto a esos servicios especiales, es mediante la clasificación directa de estos como "servicios especiales" y la implementación de medidas de mitigación correspondientes.

Mariana Botero Cuartas expresó que el alcance del decreto modificatorio plantea una situación particular en cuanto a la normativa urbana. Según su interpretación, la modificación implica que la norma urbana se establece como una competencia adicional. Esto es crucial ya que, sin esta modificación, la demarcación no existiría, lo cual plantea interrogantes sobre si habría una competencia adicional con respecto al decreto y cómo se articularía esta coordinación especial. Mariana menciona que la condición de coordinación no está del todo clara para ella, especialmente en relación con Renault.

Secretaría Distrital de la Mujer.

Paola Andrea Parra Alvarado planteó diversas inquietudes sobre el uso del suelo y sus implicaciones legales. En su intervención, señaló que, según su entendimiento, el decreto parece centrarse en recomendaciones más que en establecer normativas estrictas para los diferentes tipos de establecimientos, como los de tipo webcam. Paola Andrea compartió su experiencia de haber recibido una capacitación con la policía, donde se discutieron los usos condicionados y cómo estos pueden afectar los derechos humanos. Expresó sorpresa al descubrir que incluso la policía a veces desconoce las restricciones sobre la ubicación de establecimientos comerciales.

Además, planteó dudas sobre cómo se aplica específicamente el uso del suelo en relación con los establecimientos de tipo webcam, especialmente aquellos ubicados en zonas residenciales o en propiedades horizontales. Hizo referencia a una sentencia reciente del Tribunal Constitucional que abordó un caso en Funza, donde el tema de los establecimientos en edificios fue discutido. Paola Andrea se cuestionó si las recomendaciones contenidas en el decreto podrían abordar adecuadamente esta modalidad emergente de negocios en línea, que está experimentando un crecimiento significativo en la actualidad.

Paola Andrea Parra Alvarado informó sobre un insumo específico de la política pública relacionado con las actividades sexuales pagadas y explicó que el Observatorio de Desarrollo Económico y de la Mujer está analizando el impacto económico de estas actividades para Bogotá, lo cual está documentado en un cuadernillo.

Enfatizó que este análisis se realizó dentro del marco de la política pública, como un producto propuesto para su implementación y ejecución. Paola Andrea resaltó la importancia de entender cómo estas actividades influyen en la economía de la ciudad, mostrando la relevancia de los estudios y análisis proporcionados por el observatorio mencionado. Comentó que el análisis del impacto económico de las actividades sexuales pagadas se llevó a cabo el año pasado, en 2023, según su recuerdo. A partir de este análisis, surgieron recomendaciones importantes, como la observación de que en Bogotá no existen establecimientos formalmente registrados en la matrícula mercantil que se dediquen a estas actividades.

Además, mencionó que el Código contempla diversas variables relacionadas con modalidades económicas, incluyendo temas como piercing, tatuajes corporales y servicios sexuales de intercambio entre adultos pagos u otras formas similares. Estas observaciones surgieron como punto de partida para el análisis dentro del marco de la política pública de desarrollo económico.

Paola Andrea destacó la relevancia de estos estudios para entender la dinámica económica y las modalidades de negocio en la ciudad, subrayando la importancia de abordar estos temas desde una perspectiva integral y normativa.

Secretaría Distrital de Planeación

Mariana Botero Cuartas en su intervención mencionó la importancia de la inspección, vigilancia y control en el contexto de la planeación urbana. Destacó que, según su entendimiento, estas funciones están establecidas como áreas de actividad específicas, dependiendo de la ubicación geográfica y de cómo se estructuran las zonas comerciales y de servicios.

Expresó su preocupación por la falta de un control efectivo por parte de las entidades responsables de la planeación urbana, especialmente en relación con el Decreto 555 del 2021 y su aplicación en el control urbano. Mariana enfatizó que las áreas de actividad, entendidas como sectores especiales y las medidas de mitigación

necesarias debido a su proximidad, deben ser cuidadosamente estructuradas para garantizar una política urbana efectiva y coherente.

Mariana Botero Cuartas coincidiendo con Claudia en el tema de la activación de ciertas funciones desde la planeación urbana. Explicó que desde ese ámbito específico no se ha avanzado significativamente en los últimos dos años y medio en lo que respecta al uso del suelo y las zonas de alto impacto. Ella consideró que, para activar efectivamente estos componentes de actividad, es crucial iniciar con la modificación del decreto correspondiente. Mariana enfatizó que esta modificación debería ser una tarea prioritaria, alineada con el compromiso de la administración actual de revisar y actualizar todas estas instancias existentes.

Su intervención reflejó la necesidad de acciones concretas para actualizar las regulaciones urbanísticas y asegurar que los componentes relacionados con el uso del suelo y las zonas de alto impacto sean efectivamente implementados y gestionados en el marco de la política pública y la planificación urbana.

Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público

Jorge Alexander Torres Celeita proporcionó una explicación detallada sobre la división de competencias entre diferentes entidades gubernamentales en relación con la regulación urbana y el control de establecimientos comerciales. En su intervención, indicó que la Secretaría Distrital de Planeación tiene competencia hasta el dictamen de la normativa urbana. Sin embargo, la materialización de estas normas, especialmente en lo que respecta a los establecimientos comerciales, ocurre a través de la obtención de la licencia de construcción y el posterior control, que es responsabilidad estricta de la alcaldía local. Esta entidad debe verificar si se cumplen las condiciones establecidas por la normativa y si hay algún tipo de exceso en su aplicación.

En cuanto al espacio público, Jorge mencionó que las regulaciones están circunscritas al Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), y que el control específico en este ámbito recae en la Secretaría de Gobierno, particularmente en la alcaldía local donde se lleva a cabo la actividad o donde se observan comportamientos que afecten la integridad urbanística. Subrayó la importancia de este control para mantener el orden y la armonía en los espacios públicos de la ciudad.

Secretaria Distrital de Hacienda.

Claudia Alejandra Gelvez Ramírez expresó su consideración sobre las actividades económicas y de planeación durante su intervención. Manifestó tener en cuenta la importancia general de algunas actividades, tanto desde la perspectiva económica como de la planeación urbana. Destacó la necesidad indispensable de la participación de las alcaldías locales en la implementación y regulación de las actividades que se plantean en estos ámbitos. mencionó la necesidad de averiguar si los componentes que se están activando ya han desarrollado actividades antes.

Claudia Alejandra Gelvez Ramírez, expresó su disposición para investigar y obtener información concreta sobre ciertas actividades mencionadas. Afirmó que podría indagar más a fondo y proporcionar una respuesta clara en la próxima reunión.

Claudia Alejandra destacó la importancia de abordar esta investigación de manera detallada, lo cual permitiría clarificar si ciertas actividades específicas podrían llevarse a cabo o si, por el contrario, no serían viables. Su compromiso reflejaba la voluntad de contribuir al grupo con información precisa y relevante para avanzar en las discusiones de la Mesa de manera efectiva.



Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez Fajardo de la DGP habló sobre la efectividad de la Mesa y cómo activar los componentes necesarios. Subrayó la importancia de clarificar las ideas para luego convocar a todos los integrantes de la Mesa, incluidas las alcaldías locales, con el objetivo de facilitar un flujo más efectivo de trabajo.

Explicó que el primer paso es establecer las funciones de los componentes necesarios para la activación, ya que algunos detalles específicos no están claramente definidos en el decreto. Lina María mencionó la necesidad de encontrar formas de activar estos componentes para poder desarrollarlos efectivamente en el marco establecido.

En relación con el componente económico, mencionó la necesidad de realizar un análisis financiero que abarque el control fiscal, la disponibilidad presupuestal y los gravámenes relacionados con las zonas de servicio de alto impacto, según lo establecido en el decreto. Este análisis debe ser coordinado por Hacienda, con el respaldo de Planeación, Catastro y la empresa de renovación urbana.

Lina María extendió una invitación a los coordinadores responsables de estos componentes para participar en este proceso de análisis y activación, destacando la importancia de la coordinación entre diversas entidades para lograr un enfoque integral y efectivo en la implementación de las políticas y normativas urbanas discutidas.

Secretaría Distrital de Gobierno

María del Mar Acevedo Estrada, explicó que algunos miembros del grupo no habían participado en reuniones anteriores, mientras que otros llevaban desde el inicio del año colaborando en este marco. Desde el año pasado, han observado la importancia de modificar el decreto actual debido a cambios en el entorno y avances en colaboración con entidades como la Secretaría de la Mujer y Planeación.

Destacó que hoy era el plazo para enviar la propuesta modificada del decreto, lo cual refleja otro trabajo simultáneo realizado en la mesa. María del Mar enfatizó que, según el acuerdo con los integrantes de la Mesa, es crucial continuar trabajando juntos para armonizar el decreto y mantener la colaboración en torno a esto. Esta integración también es esencial dentro de la política pública, donde la articulación es fundamental.

Identificó que, dentro de los componentes del decreto, el único que está activo actualmente es el social y cultural, liderado por la Secretaría de la Mujer e Integración, con actividades mensuales y jornadas territoriales próximas en cuatro localidades priorizadas. Sin embargo, señaló que los otros componentes no están funcionando de la misma manera, lo que motiva a las entidades responsables de cada componente a pensar en cómo activarlos de manera efectiva.

María del Mar hizo un llamado a que las entidades líderes en cada componente y los participantes consideren cómo pueden contribuir, mencionando ejemplos como proyectar recomendaciones a las alcaldías para socializar los cambios recientes en el decreto. Destacó la necesidad de que todas las entidades, incluidas las alcaldías locales, estén informadas y participen activamente en el proceso, ya que esto facilitaría el trabajo en territorio.

Concluyó mencionando que la Secretaría de Gobierno está planeando una reunión conjunta con todas las alcaldías locales el próximo mes para abordar estos temas de manera más directa y coordinada. Esto busca asegurar una vinculación activa de las alcaldías a la Mesa, lo cual es crucial para el éxito del trabajo en el territorio.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO

Isaac Echeverry de RenoBo manifestó estar de acuerdo con las discusiones previas, pero destacó que desde una perspectiva económica no veía cómo podrían jugar un papel relevante dentro del componente discutido. Señaló que las acciones de su organización no están orientadas ni tienen repercusión económica directa.

Ejemplificó que, aunque los propietarios de las zonas donde intervienen podrían beneficiarse al vender sus propiedades para iniciar procesos de renovación acordados por la normativa, más allá de este aspecto no visualizaba ninguna otra contribución significativa en términos económicos.

Isaac enfatizó que, en el contexto específico de las actividades sexuales pagadas, no veía cómo RenoBo podría aportar, concluyendo con agradecimientos por la oportunidad de participar en la discusión.

Secretaría Distrital de Gobierno

Lina María Ordoñez Fajardo propuso la necesidad de averiguar más al respecto, sugiriendo que estos componentes podrían no haber sido activados anteriormente como se esperaba. Expreso que las entidades que hacen parte de los dos componentes, territorial y económico, se comprometieran a realizar un análisis detallado del artículo en cuestión, así como de la coordinación y competencias asociadas a estos componentes. Su objetivo era determinar cómo cada entidad podría contribuir y activar estos componentes en beneficio de la Mesa.

Finalmente, propuso la idea de realizar otra reunión próxima con un tema más específico y claro, con el fin de avanzar de manera efectiva en las discusiones y decisiones pertinentes para el grupo para poder identificar si se puede abordar de manera general o grupal por componente, dependiendo de la viabilidad y las necesidades identificadas.

Invitó a los presentes a proporcionar sus números de contacto para integrarlos en una lista de distribución, facilitando así la comunicación y coordinación entre los participantes. Lina María reconoció la importancia de incluir a todos los interesados, asegurándose de avanzar de manera efectiva en las discusiones y acciones planificadas.

Su propuesta fue recibida y aceptada por los integrantes de la mesa como una iniciativa práctica para seguir adelante con los compromisos y metas establecidas en la Mesa, enfocándose en la colaboración y el trabajo conjunto para lograr resultados concretos.

4. Activación del Componente Económico del Decreto 126 de 2007

La Secretaría Técnica, se destacó su relevancia en términos de análisis financiero y fiscal, así como en la propuesta de intervenciones sostenibles. La Secretaría de Estado de Hacienda fue mencionada como responsable principal, con el apoyo de la Secretaría de Planeación y la Unidad Administrativa correspondiente. De acuerdo a esto, la secretaria técnica y las entidades asistentes expusieron el tema en el punto anterior del orden del día.

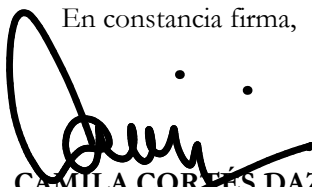
5. Propositiones y varios.

En este punto, la Secretaría Técnica, invitó a las entidades presentes a compartir propuestas adicionales o expresar cualquier inquietud sobre los puntos discutidos. Abrió el espacio para que las entidades presentes pudieran presentar sus propias propuestas o aclaraciones, pero no hubo intervención.

1. Conclusiones

- Hubo un reconocimiento generalizado de que ciertos componentes y regulaciones no han sido activados o implementados efectivamente en los últimos años. Esto resalta la importancia de iniciar con la modificación del decreto pertinente y revisar las competencias existentes para asegurar su aplicación y gestión adecuada.
- La secretaria técnica resalta la importancia de explorar y activar componentes específicos, territoriales y económicos, que parecen no haber sido utilizados como se anticipaba. Propone un análisis detallado de estos componentes, junto con la coordinación y competencias asociadas, para determinar cómo cada entidad puede contribuir al beneficio de la Mesa ZESAI.
- La Secretaria técnica propuso convocar a otra sesión en el que las entidades asistentes ya tengan un análisis y propuestas específicas y claras para activar los componentes territorial y económico, con el objetivo de avanzar efectivamente en las discusiones y decisiones pertinentes para el grupo. Esta iniciativa busca abordar los temas tanto de manera general como grupal, dependiendo de la viabilidad y las necesidades identificadas. Las entidades aceptaron el compromiso de manera unánime.

En constancia firma,



CAMILA CORTÉS DAZA
Secretaria Técnica

Proyectó: Lina Maria Ordoñez Fajardo – contratista SDG - DGP